



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

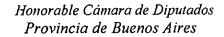
Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad, informe con carácter de urgente, sobre los siguientes puntos que se detallan en relación a las oficinas de atención a las víctimas de violencia de género, conforme a la Resolución N° 780/12:

- Indique nómina de comisarías de la Mujer y de la Familia que se 1. encuentran en funcionamiento dentro del territorio provincial.
- La misma información con relación a: Oficina de Atención a Víctimas 2. de Violencia de Género
- Informe distrito por distrito cuántos casos de violencia de género y abuso fueron registrados en el último semestre.
- Indique cuánto personal compone las dependencias mencionadas 4. en los ítems 1. y 2. del presente, especialidad-profesión en caso de corresponder y herramientas con que cuentan para abordar los casos, especialmente medios de comunicación entre la comunidad y el servicio que se presta.
- Informe acerca de la actual situación presupuestaria en relación a 5. su ejecución y a la liquidación de los fondos disponibles para hacer frente al pago de dicho servicio.

wtada

Bloque Frente Amplio Progresista H. C. Diputados Prov. Bs. As.







FUNDAMENTOS

En estos últimos días venimos asistiendo a un incremento de la violencia de género que merece una pronta respuesta por parte del gobierno.

Sin duda que la implementación por parte de la Resolución 780/12 de servicios adecuados para la atención de dicha problemática ha sido una decisión acertada, pero se requiere sin duda su real ejecución en toda la provincia.

Los objetivos específicos delineados desde las distintas leyes que se han sancionado respecto al tema que nos ocupa resulta indispensable la concreción de los sistemas específicos que sirvan para prevenir o reconocer la existencia de la violencia y buscar la solución adecuada a cada caso en particular.

La resolución 780/12 del Ministerio de Justicia y Seguridad descentraliza la distribución en todo el territorio de la provincia de los organismos especializados para la atención temática, pero al carecer de información concreta en cuanto a su real puesta en funcionamiento, es que se esgrime el presente pedido de informes.

Por los razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

RITA LIEMPE

Diputada

oque Frente Amplio Progresista

H. C. Diputados Prov. Bs. As.